



## RESOLUCIÓN VD-11147-2019

**Autoriza la modificación parcial al Plan de Estudios del Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Canto, código 110310, según solicitud realizada mediante oficio EAM-841-2019 de la Escuela de Artes Musicales.**

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las disposiciones de los artículos 49 incisos, ch) y l); 50 incisos a), b), ch), d) y k); 88, 89, 94 incisos ch) y r); 99 bis inciso a); 106 incisos c) y ñ); 186, 197 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y artículos 1, 2 incisos a), b), ch) y 7 incisos a) y g) del Reglamento del Centro de Evaluación Académica (CEA); resuelve:

### RESULTANDO:

1. Que la Vicerrectoría de Docencia, mediante la Resolución No. VD-R-5450-1992 del 10 de diciembre de 1992, aprobó el Plan de Estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Canto.
2. Que la Vicerrectoría de Docencia ha aprobado, en los últimos cinco años, modificaciones a este Plan de Estudios, mediante las siguientes resoluciones curriculares:

Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Canto		
Descripción de la modificación	Aprobada según resolución N°	Rige a partir de
Modificaciones parciales a las carreras de música con énfasis en Piano, Guitarra, Canto, Instrumento	VD-R-9450-2016	I ciclo del 2017



Resolución VD-11147-2019

Página 2

Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Canto		
Descripción de la modificación	Aprobada según resolución N°	Rige a partir de
de Cuerda e Instrumento de Viento o Percusión.		
Modificaciones parciales a las carreras de música con énfasis en Piano, Guitarra, Canto, Instrumento de Cuerda, Instrumento de Viento o Percusión, Composición, Dirección, Dirección de Bandas, Dirección Orquestal, Dirección Coral y Enseñanza de la Música.	VD-R-10012-2018	I ciclo del 2018
Modificaciones parciales a las carreras de música con énfasis en Piano, Guitarra, Canto, Instrumento de Cuerda, Instrumento de Viento o Percusión, Composición, Dirección, Dirección de Bandas, Dirección Orquestal, Dirección Coral, Enseñanza de la Música, Enseñanza del Instrumento o del Canto y Acompañamiento al Piano.	VD-R-10545-2019	Tiene varios riges



3. Que esta modificación parcial fue aprobada por la Asamblea de la Escuela de Artes Musicales en el artículo V de la Sesión No. 143, celebrada el 19 de junio de 2019.
4. Que la solicitud de aprobación de este cambio ante esta Vicerrectoría está firmada por la Decana de la Facultad de Artes y el Director de la Escuela de Artes Musicales, según consta en el oficio EAM-841-2019, del 27 de agosto de 2019.
5. Que dicha solicitud viene con los adjuntos necesarios: Acta de Asamblea de Escuela, programas de cursos y justificación académica del cambio solicitado.

#### **CONSIDERANDO:**

**1. Que es competencia de la Vicerrectoría de Docencia la aprobación y modificación de los planes de estudios:**

- 1.1. La Vicerrectoría de Docencia, conforme al artículo 49 incisos ch) y l) del Estatuto Orgánico, tiene el deber de resolver los asuntos sometidos bajo su competencia y cumplir con todas las funciones encomendadas por la normativa universitaria.
- 1.2. Conforme al artículo 50 inciso a) del Estatuto Orgánico, la Vicerrectoría de Docencia tiene el deber de sancionar y supervisar los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica, con el propósito de coordinarlos y adaptarlos al interés nacional.



---

1.3. Conforme a los artículos 197 y 200 del Estatuto Orgánico, esta Vicerrectoría es competente para aprobar formalmente la emisión o modificación de los planes de estudios de las carreras que ofrece la Universidad de Costa Rica.

## **2. Análisis curricular del Centro de Evaluación Académica**

2.1. El CEA, conforme al artículo 2 incisos a) y b) del Reglamento del Centro de Evaluación Académica, es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.

2.2. El CEA, mediante informe final del análisis curricular de la modificación parcial del Plan de Estudios de Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Canto, entregado a la Dirección del CEA el 01 de noviembre de 2019, diagnosticó positivamente la propuesta de modificación parcial de este plan de estudios. Este diagnóstico está elaborado con base en la justificación académica que propone la Unidad Académica, y tomó en cuenta el Perfil Universitario y el Perfil de Egreso de la carrera.

## **3. Sobre el caso concreto**

Debido al cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa universitaria para la modificación de los planes de estudios y al interés institucional manifestado por la Unidad Académica y demás instancias técnico-administrativas, se considera razonable, necesario y conveniente aprobar la modificación parcial al Plan de Estudios de Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Canto.



---

**POR TANTO:**

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia, dispone:

**1. Autorizar las siguientes modificaciones al Plan de Estudios de Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Canto:**

**Rige a partir del I ciclo de 2020**

**1.1. Cambio de ciclo:**

SIGLA: RP-  
NOMBRE: REPERTORIO  
CRÉDITOS: 3  
HORAS: ---  
REQUISITOS: NINGUNO  
CORREQUISITOS: NINGUNO  
CICLO: VII  
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

**1.2. Cambio de ciclo y actualización de las características en la malla curricular, según lo aprobado en la resolución VD-11112-2019**

SIGLA: AD-2137  
NOMBRE: ANÁLISIS DE LA ACCIÓN DRAMÁTICA  
CRÉDITOS: 2  
HORAS: 2 TEORÍA  
REQUISITOS: NINGUNO  
CORREQUISITOS: AD-2231  
CICLO: VIII  
CLASIFICACIÓN: PROPIO



### **1.3 Actualización de las características en la malla curricular según lo aprobado en la resolución VD-11112-2019 para los cursos**

SIGLA: AD-2131  
NOMBRE: ACTUACIÓN I  
CORREQUISITOS: AD-2132

SIGLA: AD-2231  
NOMBRE: ACTUACIÓN II  
REQUISITOS: AD-2131  
CORREQUISITOS: AD-2137, AD-2232

SIGLA: AD-2232  
NOMBRE: EXPRESIÓN CORPORAL II  
REQUISITOS: AD-2132, AD-2131  
CORREQUISITOS: AD-2231

### **1.4 Cambio en el subtotal de créditos de la carrera**

El VII ciclo pasa de 18 a 19 créditos.

El VIII ciclo pasa de 18 a 17 créditos.

## **2. Se adjunta:**

**2.1.** La malla curricular actualizada por el CEA.

**2.2.** El informe curricular CEA-28-2019, elaborado por el CEA.

**2.3.** El oficio de solicitud de modificación parcial.

**2.4.** La propuesta elaborada por la Unidad Académica con los anexos respectivos.



### 3. La Unidad Académica debe atender:

3.1. Las recomendaciones planteadas en el análisis elaborado por el CEA.

3.2. El derecho estudiantil sobre su plan de estudios, conforme al Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Esta modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales para la Unidad Académica ni para la Vicerrectoría de Docencia según lo indicado mediante oficio EAM-841-2019, del 27 de agosto de 2019.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 14 de noviembre de 2019.

Este documento está firmado digitalmente 

Dra. Marlen León Guzmán  
Vicerrectora de Docencia

ASV/ACG

- C. Facultad de Artes
  - Escuela de Artes Musicales
  - Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
  - Centro de Evaluación Académica
  - COVO, Vicerrectoría de Vida Estudiantil
  - Oficina de Registro e Información, Ingreso a Carrera
  - Gaceta Universitaria
  - Archivo

**MALLA CURRICULAR DEL BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN MÚSICA CON ÉNFASIS EN CANTO, CÓDIGO 110310 1/**

NIVEL Y SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
<b>PRIMER AÑO</b>								
<b>I CICLO</b>								
EG-I	CURSO INTEGRADO DE HUMANIDADES I	-	-	-	-	---	---	6
AM-0116	FUNDAMENTOS TEÓRICO-MUSICALES I	1	2	-	-	---	---	2
AM-1041	PIANO COMPLEMENTARIO I	-	2	-	-	---	---	2
AM-1071	SOLFEO I	-	2	-	-	---	---	2
AM-1133	CANTO I	-	2	-	-	---	---	4
AM-2109	HISTORIA DE LA MÚSICA I	3	-	-	-	---	---	2
							SUBTOTAL	18
<b>II CICLO</b>								
EG-II	CURSO INTEGRADO DE HUMANIDADES II	-	-	-	-	EG-I	---	6
EF-	ACTIVIDAD DEPORTIVA	-	-	-	-	---	---	0
AM-0117	FUNDAMENTOS TEÓRICO-MUSICALES II	1	2	-	-	AM-0116	---	2
AM-1134	CANTO II	-	2	-	-	AM-1133	---	4
AM-1142	PIANO COMPLEMENTARIO II	-	2	-	-	AM-1041	---	2
AM-1172	SOLFEO II	-	2	-	-	AM-1071	---	2
AM-2110	HISTORIA DE LA MÚSICA II	3	-	-	-	AM-2109	---	2
							SUBTOTAL	18
<b>SEGUNDO AÑO</b>								
<b>III CICLO</b>								
AM-0027	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	2	1	-	-	---	---	2
AM-1093	ARMONÍA I	1	2	-	-	AM-0117	AM-2195, AM-3197	3
AM-2133	CANTO III	-	2	-	-	AM-1134	---	4
AM-2141	PIANO COMPLEMENTARIO III	-	2	-	-	AM-1142	---	2
AM-2195	ANÁLISIS I	1	2	-	-	AM-0117	AM-3197, AM-1093	2
AM-3109	HISTORIA DE LA MÚSICA III	3	-	-	-	AM-2110	---	2
AM-3197	CONTRAPUNTO I	1	2	-	-	AM-0117	AM-2195, AM-1093	2
AM-	OPTATIVA: ÓPERA I / CORAL I 2/	-	-	-	-	---	---	2
							SUBTOTAL	19

Según resolución VD-11147-2019

NIVEL Y SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
IV CICLO								
LM-2003	FRANCÉS BÁSICO I	3	-	-	-	---	---	2
AM-1094	ARMONÍA II	1	2	-	-	AM-1093	AM-2196, AM-3198	3
AM-2134	CANTO IV	-	2	-	-	AM-2133	---	4
AM-2142	PIANO COMPLEMENTARIO IV	-	2	-	-	AM-2141	---	2
AM-2196	ANÁLISIS II	1	2	-	-	AM-2195	AM-1094, AM-3198	2
AM-3110	HISTORIA DE LA MÚSICA IV	3	-	-	-	AM-3109	---	2
AM-3198	CONTRAPUNTO II	1	2	-	-	AM-3197	AM-1094, AM-2196	2
AM-	OPTATIVA: ÓPERA II / CORAL II 2/	-	-	-	-	---	---	2
							SUBTOTAL	19
TERCERO AÑO								
V CICLO								
EG-	CURSO DE ARTE	-	-	-	-	---	---	2
LM-2004	FRANCÉS BÁSICO II	3	-	-	-	LM-2003	---	2
LM-3001	ALEMÁN BÁSICO I	3	-	-	-	---	---	2
AM-0297	TEORÍA MUSICAL DEL SIGLO XX	1	2	-	-	AM-1094, AM-2196, AM-3198	---	2
AM-3133	CANTO V	-	2	-	-	AM-2134	---	4
AM-4121	MÚSICA DE CÁMARA I	-	1	-	-	---	---	2
AM-	OPTATIVA: ÓPERA III / CORAL III 2/	-	-	-	-	---	---	2
OPT-	OPTATIVA 4/	-	-	-	-	---	---	2
							SUBTOTAL	18
VI CICLO								
SR-I	SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL I	2	-	-	-	EG-II	---	2
LM-4030	ITALIANO INTENSIVO I	6	-	-	-	---	---	4
LM-3002	ALEMÁN BÁSICO II	3	-	-	-	LM-3001	---	2
AM-3134	CANTO VI	-	2	-	-	AM-3133	---	4
AM-4122	MÚSICA DE CÁMARA II	-	1	-	-	AM-4121	---	2
AM-	OPTATIVA: ÓPERA IV / CORAL IV 2/	-	-	-	-	---	---	2
							SUBTOTAL	16

Según resolución VD-11147-2019

NIVEL Y SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
CUARTO AÑO								
VII CICLO								
SR-II	SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL II	-	-	-	-	SR-I	---	2
RP-	REPERTORIO	-	-	-	-	---	---	3
AD-2131	ACTUACIÓN I	-	-	-	6	---	AD-2132	3
AD-2132	EXPRESIÓN CORPORAL I	-	-	-	4	---	AD-2131	2
AM-4133	CANTO VII	-	2	-	-	AM-3134	---	4
AM-	OPTATIVA: ÓPERA V / CORAL V 2/	-	-	-	-	---	---	2
OPT-	OPTATIVA 3/	-	-	-	-	---	---	3
SUBTOTAL								19
VIII CICLO								
AD-2137	ANÁLISIS DE LA ACCIÓN DRAMÁTICA	2	-	-	-	---	AD-2231	2
AD-2231	ACTUACIÓN II	-	-	-	6	AD-2131	AD-2137, AD-2232	3
AD-2232	EXPRESIÓN CORPORAL II	-	-	-	4	AD-2131, AD-2132	AD-2231	2
AM-0118	GESTIÓN CULTURAL	3	-	-	-	AM-0027	---	2
AM-0119	HISTORIA DE LA MÚSICA EN AMÉRICA LATINA	3	-	-	-	AM-3109	---	2
AM-4134	CANTO VIII	-	2	-	-	AM-4133	---	4
AM-	OPTATIVA: ÓPERA VI / CORAL VI 2/	-	-	-	-	---	---	2
SUBTOTAL								17
TOTAL BACHILLERATO 4/								144

QUINTO AÑO

IX CICLO

AM-0139	SEMINARIO DE INTERPRETACIÓN	2	-	-	-	---	---	4
AM-0228	CANTO IX	-	2	-	-	AM-4134	---	6
AM-5121	MÚSICA DE CÁMARA III	-	1	-	-	AM-4122	---	2
AM-	OPTATIVA: ÓPERA VII / CORAL VII 2/	-	-	-	-	---	---	2
OPT-	OPTATIVA 3/	-	-	-	-	---	---	2
SUBTOTAL								16

Según resolución VD-11147-2019

NIVEL Y SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			

## X CICLO

AM-0229 CANTO X	- 2 - -	AM-0228	---	6
AM-5122 MÚSICA DE CÁMARA IV	- 1 - -	AM-5121	---	2
AM- OPTATIVA: ÓPERA VIII / CORAL VIII 2/	- - - -	---	---	2
OPT- OPTATIVA 3/	- - - -	---	---	6
			SUBTOTAL	16
TOTAL LICENCIATURA 5/ 6/				32
TOTAL				176

1/ Tiene como requisito de ingreso a carrera haber sido aceptado en la audición específica.

2/ El o la estudiante debe elegir los cursos según sea su formación en ÓPERA o en CORO:

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
AM-0001	COMPUTACIÓN PARA MÚSICOS I	1	1	-	-	AM-1007 o AM-1071	---	2
AM-0002	COMPUTACIÓN PARA MÚSICOS II	1	1	-	-	AM-0001	---	2
AM-0126	TALLER DE ÓPERA I	-	4	-	-	---	---	2
AM-0127	TALLER DE ÓPERA II	-	4	-	-	AM-0126	---	2
AM-0128	TALLER DE ÓPERA III	-	4	-	-	AM-0127	---	2
AM-0129	TALLER DE ÓPERA IV	-	4	-	-	AM-0128	---	2
AM-0130	TALLER DE ÓPERA V	-	4	-	-	AM-0129	---	2
AM-0131	TALLER DE ÓPERA VI	-	4	-	-	AM-0130	---	2
AM-0230	TALLER DE ÓPERA VII	-	4	-	-	AM-0131	---	2
AM-0231	TALLER DE ÓPERA VIII	-	4	-	-	AM-0230	---	2
AM-1003	PRÁCTICA CORAL I	-	4	-	-	---	---	2
AM-1004	PRÁCTICA CORAL II	-	4	-	-	AM-1003	---	2
AM-2103	PRÁCTICA CORAL III	-	4	-	-	AM-1004	---	2
AM-2104	PRÁCTICA CORAL IV	-	4	-	-	AM-2103	---	2
AM-3103	PRÁCTICA CORAL V	-	4	-	-	AM-2104	---	2
AM-3104	PRÁCTICA CORAL VI	-	4	-	-	AM-3103	---	2
AM-4103	PRÁCTICA CORAL VII	-	4	-	-	AM-3104	---	2
AM-4104	PRÁCTICA CORAL VIII	-	4	-	-	AM-4103	---	2

Según resolución VD-11147-2019

3/ La población estudiantil debe escoger entre los siguientes cursos:

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
-------	------------------	-------	--	--	--	------------	---------------	----------

	T	P	L	TP			
AM-0003 INTRODUCCIÓN A LA ETNOMUSICOLOGÍA	2	1	-	-	AM-0027	---	3
AM-0004 DIRECCIÓN COMPLEMENTARIA II	-	1	-	-	AM-5105	---	2
AM-0006 INTRODUCCIÓN A LA MÚSICA POPULAR	-	2	-	-	---	---	2
AM-0081 TÉCNICA DE INSTRUMENTOS (VOZ)	-	1	-	-	AM-1094	---	2
AM-0087 ENTRENAMIENTO AUDITIVO	-	2	-	-	AM-1172	---	2
AM-0114 ENFOQUES TRADICIONALES DE LA EDUCACIÓN MUSICAL	2	1	-	-	AM-0116	---	3
AM-0292 MÚSICA, SOCIEDAD Y CULTURA	3	-	-	-	---	---	2
AM-4000 JAZZ COMPLEMENTARIO	-	2	-	-	---	---	2
AM-4125 INSTRUMENTACIÓN Y ORQUESTACIÓN I	-	2	-	-	---	---	2
AM-4126 INSTRUMENTACIÓN Y ORQUESTACIÓN II	-	2	-	-	AM-4125	---	2
AM-5105 DIRECCIÓN COMPLEMENTARIA I	-	1	-	-	AM-1172	---	2
AP-1000 TEORÍA DEL ARTE I	4	-	-	-	---	---	3
AP-1009 INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DEL ARTE	4	-	-	-	---	---	3
AP-2025 ARTE COSTARRICENSE	4	-	-	-	AP-1009	---	3
AP-2031 ARTE DEL SIGLO XX	4	-	-	-	AP-1009	---	3
CC-0009 SEMINARIO DE COMUNICACIÓN BÁSICA PARA OTRAS CARRERAS	3	-	-	-	---	---	3
F-4444 FILOSOFÍA DEL ARTE I	3	2	-	-	---	---	3
F-6544 HISTORIA DE LAS IDEAS ESTÉTICAS I	4	-	-	-	---	---	3
F-2334 FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	4	-	-	-	---	---	3
F-5504 INTRODUCCIÓN A LA ÉTICA	4	-	-	-	---	---	3
FD-0548 INTRODUCCIÓN A LA PEDAGOGÍA	3	1	-	-	---	---	3
HA-2015 HISTORIA DE CENTROAMÉRICA CON ÉNFASIS EN COSTA RICA	3	-	-	-	---	---	3

4/ Se otorgará el Bachillerato en Música con énfasis en Canto una vez completados todos los ciclos, los 144 créditos y 300 horas de Trabajo Comunal Universitario. Según resolución VD-11147-2019

5/ Tiene como requisitos de graduación presentar un recital de mínimo 1 hora y máximo 1 hora y 30 minutos, con obras de diferentes periodos y de nivel avanzado. En el Complemento de Normas de Graduación de la Escuela de Artes Musicales (aprobado por la Vicerrectoría de Investigación, oficio 9-91) se establece la normativa para graduarse, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 4.

6/ Se otorgará la Licenciatura en Música con énfasis en Canto al finalizar el IX y X ciclo, con un total de 32 créditos. Conforme al Estatuto Orgánico y al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, la Universidad de Costa Rica establece como requisito de Graduación para obtener el grado de Licenciatura, las siguientes opciones de Trabajo Final de Graduación: Tesis de Graduación, Seminario de Graduación, Proyecto de Graduación y Práctica Dirigida de Graduación. Para hacer la presentación pública (defensa) del trabajo final de graduación, el estudiante deberá haber concluido satisfactoriamente, sin excepción, todos los requisitos de su plan de estudios. Si la defensa e

exitosa, en el acto se declarará que el postulante es acreedor del grado de licenciado en el área respectiva, quedando pendiente únicamente la obligación de asistir a un Acto Público de Graduación, para ser juramentado y recibir el diploma correspondiente.

Según resolución VD-11147-2019

Actualizado 31-10-2019 por ASV/ACG

En: Estructuras en Sistemas-2/Sede Universitaria Rodrigo Facio/Área Artes y Letras/Facultad de Bellas Artes/Escuela de Artes Musicales/Planes a modificar/  
Música énf Canto B-L